

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 126

Popayán, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00755-00
Demandante: BANCO ITAU
Demandado: FRANCISCO MOISES LOPEZ

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido de los oficios allegados por BANCOOMEVA y BANCO CAJA SOCIAL, donde indican que no es posible tomar nota de embargo en contra de FRANCISCO MOISES LOPEZ, por cuanto no posee productos, ni vínculos con los bancos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca3bef6d7e2e77a021c7cd9d66122401e83826128d96aa4f69f612fd8fe65cb
f

Documento generado en 04/03/2021 02:16:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>